

DISCURSO

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN LA APERTURA

DE LAS CAMARAS LEJISLATIVAS DE 1848.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Me felicito de tener esta nueva ocasion de unir mi voz a la vuestra para rogar a la Divina Providencia se digne continuar sus bendiciones sobre nuestra amada patria.

Me complazco desde luego en aseguraros que no existe al presente ningun motivo de temer se retarde la marcha de civilizacion i progreso de la República chilena.

Nada ha perturbado el órden interior. Nada amenaza la interrupcion de la paz i buena armonía que cultivamos con todas las naciones de la tierra.

Pero volviendo vuestras miradas al exterior, lo primero que por su importancia llamará sin duda vuestra atencion, es el grande acontecimiento que ha colocado a la Francia en el número de las naciones que se rijen por instituciones republicanas. Tenemos este nuevo lazo de amistad con el gran pueblo que ha sido en todas épocas uno de los primeros en señalar a los otros el sendero de la civilizacion i de la libertad. Me es grato deciros que nuestro Enviado en Paris ha recibido seguridades de la continuacion de la buena armonía entre los dos paises, i que el Gobierno provisorio se ha manifestado dispuesto a coacerderle no menores facilidades que el anterior para el cumplimiento de los encargos del Gobierno de Chile.

Antes de ahora se habia recibido en Santiago la ratificacion del Gobierno frances al tratado de navegacion i comercio celebrado con aquella nacion; i se preparaba lo necesario para el canje de las ratificaciones. No se tiene todavia noticia de que la Béljica haya ratificado el que celebramos con ella.

En las negociaciones de un tratado de la misma especie con la Gran Bretaña, objeto de nuestra mas viva solicitud, no ha ocurrido nada de nuevo; como tampoco en las negociaciones con los Estados-Unidos de América para el arreglo de los reclamos pendientes.

El Imperio de Austria es una de las grandes naciones con quienes nuestra República está ya en relaciones oficiales. S. M. el Emperador ha reconocido nuestra independencia política i ha declarado hallarse dispuesto a recibir en sus Estados los agentes que la República tenga a bien establecer en ellos; declaracion que ha sido recíproca por nuestra parte.

Me asiste la esperanza de ver al fin terminada la desastrosa contienda de la República mejicana con sus poderosos vecinos.

Es de esperar que el Gobierno de Buenos-Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Federación arjentina, llegará dentro de poco a una satisfactoria i honrosa terminacion de las dificultades en que se ha visto envuelto, i que se tomarán entónces de comun acuerdo las medidas oportunas para el arreglo de nuestros justos reclamos, i para que el comercio entre los dos paises continúe i se ensanche sobre bases de recíproca seguridad i conveniencia. Entre los puntos propuestos a la consideracion de aquel Gobierno, el de la demarcacion de frontera es uno de los mas urgentes, i en él se comprenderá la solucion de la controversia últimamente suscitada sobre la soberanía del territorio en que está situada la Colonia chilena del Estrecho. La firmeza de los derechos que Chile tiene a ella, no puede ser conmovida por las razones que se han alegado para disputársela.

Las negociaciones relativas a la cuestion de límites con la República de Bolivia se han suspendido por el cambio ocurrido en la autoridad suprema que administra los negocios de aquel pais, i por el retiro de su Enviado. Las concernientes al pago de indemnizaciones que se reclaman contra aquel Gobierno por el nuestro, largo tiempo hace suspensas, se renovarán oportunamente.

El Plenipotenciario chileno en Lima ha promovido con celo el antiguo negocio del ajuste i reconocimiento de la deuda peruana; pero es sensible decir que segun sus últimos anuncios aun no se habia obtenido resultado.

Se ha celebrado un tratado de comercio i navegacion con el Perú, sobre bases mutuamente ventajosas; i lo someteré a las Cámaras para su aprobacion constitucional.

Siempre hemos respetado el derecho de todos los pueblos para organizar sus instituciones del modo que mejor les parezca i confiar sus destinos a la persona de su eleccion. Bajo este punto de vista no me parece de temer que se encuentre embarazo en el cultivo de relaciones amistosas i mutuamente provechosas entre la República de Chile i cualquiera de los otros Estados del Pacífico. Nos empeñaremos siempre en la subsistencia del orden público establecido en ellos; i miraremos como una ofensa comun la tentativa de cambiar su forma de gobierno o de intervenir en su administracion interior por una fuerza estraña. Puntos son estos a que los Plenipotenciarios de las Repúblicas de Chile, el Perú, Bolivia, el Ecuador i la Nueva-Granada, que se han juntado en Lima, han dedicado sus meditaciones i trabajos, como a otros de comun interes para los nuevos Estados, consignando el fruto de sus deliberaciones en

diferentes tratados, que despues del debido exámen se someterán al conocimiento del Congreso.

Se han establecido nuevos cónsules en varios puertos de las naciones extranjeras para la proteccion del comercio i de los ciudadanos chilenos.

A la apertura i mejora de las vías de comunicacion, ha consagrado una incesante atencion el Gobierno. Han trabajado con acierto las comisiones nombradas para la direccion de las obras que se han emprendido en la mayor parte de los caminos; i tengo motivo de creer que la esperiencia seguirá justificando la eleccion de este arbitrio, que poniendo a contribucion el interes individual, ha ahorrado caudales i tiempo sin perjuicio del objeto a que están destinadas esas obras. Sabéis que en el camino de Valparaiso a Santiago, el mas importante de todos, se han invertido de tiempo atras sumas inmensas, sin que por eso se haya logrado mantenerlo permanentemente en buen estado; lo que segun el informe de personas intelijentes, es el efecto inevitable de su mal entendida direccion por las cuestras que en él se encuentran i por la calidad del terreno de las llanuras que atraviesa. Creo que pueden obviarse estos inconvenientes, a un costo, que, comparado con la importancia del objeto, no parecerá considerable. Por lo que resulta de reconocimientos prácticos, se ha convencido el Gobierno de que, llevado el camino por la cuesta de Mallarauco, que es de poca elevacion i de un suave declive, se acorta la distancia entre esta capital i el principal emporio de nuestro comercio, i se logra una conocida ventaja en cuanto a la naturaleza del terreno. Se ha calculado con bastante probabilidad que la habilitacion de esa cuesta i de la parte llana no costará tanto como la rectificacion de los tortuosos jiros de la escarpada cuesta de Prado, que en la actualidad ofrece peligros inminentes.

Ha llegado el puente de madera que se mandó construir en los Estados-Unidos de América para colocarlo en el rio Maipo, i me prometo que en el próximo verano estará espedito para el tránsito. Este ensayo nos servirá de guia para la construccion de los demas puentes que se necesitan sobre los numerosos i rápidos rios que cortan el territorio chileno: su costo será considerablemente menor por el ahorro de fletes i comisiones, que han triplicado el valor del modelo. Esta consideracion i la del razonable producto del módico derecho que se imponga en ellos, a las personas i trasportes, animarán probablemente a especuladores particulares a emprender esta clase de obras por su cuenta.

En el gobierno interior de la República ha sido notable el impulso dado por los Intendentes i Gobernadores al progreso del pais en cuanto les ha sido posible. Mediante su influjo se ha visto concurrir a los propietarios a costear por sí solos obras valiosas de utilidad pública, i aun de comodidad i ornato. La ciudad de Valparaiso ha sobresalido entre todas por las espléndidas mejoras que se han llevado a cabo en su recinto con maravillosa celeridad i sin el menor auxilio del Erario; merced a la intelijencia, actividad i espíritu público del Intendente de aquella provincia, i a su merecida influencia con aquel ilustrado i patriótico vecindario. No se deben esperar resultados iguales donde se carece de los elementos que encierra Valparaiso; i en la mayor parte de los pueblos será necesario que se auxilie a las municipalidades i a los vecinos con las erogaciones que pueda sufrir el Erario.

Los cuerpos municipales dan cada dia mas actividad a sus trabajos i sus

rentas incrementan. La segunda parte de la lei de arreglo del Réjimen interior, que determina las atribuciones de estos cuerpos, os será sometida tan luego como se haya concluido su exámen en el Consejo de Estado.

Se ha estendido a varias poblaciones de la República el reglamento que, reuniendo en un solo cuerpo los de vijilantes i serenos, hace mas activo el servicio i mas estricta la responsabilidad de sus individuos.

En el departamento de justicia no se han perdido de vista la reforma del Código civil i la del criminal; i a fin de dar principio a la del Código de procedimientos, se presentará mui pronto a las Cámaras un proyecto de lei sobre términos de prueba i de emplazamiento.

El fomento de la industria minera pide con urgencia algunas modificaciones en la ordenanza del ramo. Os propondré un proyecto de lei sobre esta materia, i otro para el arreglo de lo relativo a las profesiones de ingenieros de minas i de ensayadores.

El funcionario encargado de la visita judicial de la República ha dado principio a ella en conformidad a la lei: durante el último verano recorrió toda la provincia de Colchagua; i con los datos que en ella ha recojido se ocupa en fijar las bases sobre que deben cimentarse sus posteriores trabajos.

Para proveer de inmediato remedio a las necesidades de la administracion de justicia en varias provincias de la República, se han dictado las medidas que cabian en la esfera de las facultades del Gobierno: otras, no ménos urjentes, requieren la cooperacion del Congreso i se le propondrán sucesivamente.

Con los recursos de que ha podido disponer el Gobierno, se ha continuado trabajando en el mejoramiento de las cárceles i se ha decretado la construccion de algunas en las provincias, segun el sistema de prisiones solitarias. Hai concluidas doscientas veinte celdas en la Penitenciaría de Santiago: todas ellas estarán mui pronto en servicio, a la par que algunos talleres que se han mandado fabricar desde luego para plantear i organizar allí los trabajos de artes i oficios.

El año anterior tuve la complacencia de saludar desde este sitio la exaltacion de Pio IX a la silla romana. En las esperanzas que ha dado este grau Pontífice al orbe cristiano, cabe una señalala parte a la Iglesia de Chile, a quien ha dado pruebas especiales de afecto. Su Santidad ha espedito las bulas de institucion del M. R. Arzobispo electo de Santiago, i se les ha dado el pase con la debida reserva de las regalías del Patronato nacional. El Gobierno tiene motivo de prometerse que cesará mui pronto la inesperada tardanza ocurrida en la expedicion de las bulas del R. Obispo electo de Ancud.

Ha sido constante el anhelo del Gobierno en proporcionar los auxilios i consuelos de la relijion a los lugares mas desamparados, ora concurrendo a la ereccion de nuevas parroquias i al establecimiento de vice-curatos en las mas estendidas, ora señalando sínodos a las que por sus escasos proventos no podian subvenir a las necesidades de los sacerdotes i del culto. El Gobierno ha procurado instruirse de las que a este respecto se sufren en todo el territorio de la República, para proveer en cuanto le sea posible, a su remedio. Se construye un buen número de templos, entre ellos algunos de considerable importancia, como la catedral de la Serena, la de Concepcion i la de Ancud. Se espera de Europa un archi-

tecto esclusivamente destinado a dirigir esta clase de fábricas a fin de asegurar la fructuosa inversion de los fondos apropiados a ello; i con el mismo objeto se ha hecho visitar desde luego, por un sujeto suficientemente acreditado en este ramo, varias de las principales iglesias que se edifican en el Sur.

El R. Obispo de la Serena ha terminado con buen fruto la visita de todo el Norte de su diócesis. Entre las determinaciones adoptadas por el bien de la relijion en aquel obispado, debe hacerse mencion especial del reglamento i plan de estudios espedido para su seminario conciliar, cuya apertura está decretada.

Ni se han ceñido los cuidados del Gobierno a las poblaciones que viven bajo el imperio de la lei: le ha merecido tambien una especial atencion el fomento de las misiones en el territorio de los infieles, i para llenar los vacíos que han quedado en ellas, se ha solicitado de Europa cierto número de misioneros, recomendando un prudente discernimiento en su eleccion.

Vereis sin duda con satisfaccion los progresos de la instruccion pública en el pais. Se difunde el amor a las letras; el estudio de las ciencias es cada dia mas estenso i profundo; i crece el número de las publicaciones de importancia que salen de la prensa chilena. El Consejo de la Universidad continúa sin intermision sus útiles trabajos: el Instituto Nacional de Santiago ha dado en el último año pruebas brillantes de acelerado adelantamiento; i en algunos de los colejos provinciales se han manifestado lisonjeros progresos. Entre tanto el Gobierno, luchando con la falta de elementos que a menudo se le prestan para efectuar en algunos de ellos todas las mejoras que quisiera, ha hecho uso de los medios que se hallan a su alcance para lograr ese apetecible resultado.

En noviembre del año pasado se decretó la division de la enseñanza preparatoria de la profesional i científica; i aunque se han ofrecido obstáculos para ponerla desde luego en planta, confia sin embargo el Gobierno que esta demora se prolongará solamente hasta la conclusion, ya próxima, del nuevo edificio destinado al Instituto Nacional.

La instruccion primaria ha merecido la atencion especial a que la hacen tan acreedora su importancia, i nuestras peculiares instituciones. Se han creado nuevas escuelas para llenar las mas urjentes necesidades que desenvuelve el progreso de la poblacion, i no se han escaseado los auxilios i arbitrios que han sido posibles para mejorar las existentes. Con este objeto se decretó la visita de todas ellas por una persona idónea, cuyas operaciones se han sometido a la direccion ilustrada del visitador judicial. La escuela normal de preceptores primarios, que cada año corresponde mejor a los saludables fines que se tuvieron presentes al establecerla, tendrá sin duda una influencia decidida, que no tardará en percibirse, sobre la mejora de la enseñanza primaria.

Por último, se acerca ya a su conclusion i adaptacion el edificio destinado para la escuela de artes i oficios; i espero que no terminará el presente año sin que se haya verificado la apertura de tan interesante establecimiento.

El ejército sigue dando pruebas de su acostumbrada moral i disciplina; i se halla perfectamente vestido i equipado.

La escuela militar ha suministrado este año once alumnos para llenar

las plazas de oficiales; seis para las de guardias-marinas; i veintiuno para las de sarjentos i cabos en los cuerpos del ejército.

Las plazas de la frontera del Sur han sido provistas de elementos de guerra.

La fuerza de la guardia nacional ha recibido considerable aumento mediante la organizacion de nuevos cuerpos en las provincias de Coquimbo, Atacama i Maule. Al mismo tiempo se han reorganizado los de Colchagua i algunos de la provincia de Santiago, i se ha provisto de vestuario i armamento a varios de ellos.

Se ha dictado un reglamento para esta parte interesante de la fuerza pública. En él se determina la dotacion de oficiales instructores i plazas de prest; se fija la asignacion a cada cuerpo para cubrir los sueldos, armamento i vestuario, i se sujeta la contabilidad a reglas precisas.

En julio de 1847 se disolvió la escuela náutica por haberse creído que no correspondía a los fines de su institucion; i con la mira de llenar este vacío, se dió lugar en la Academia militar, como escuela preparatoria, a los jóvenes que quisiesen dedicarse a la marina; se han embarcado seis de estos alumnos en los buques del Estado en clase de guardias, sin exámen.

En agosto del mismo año se encomendó a nuestro Encargado de Negocios en Francia la construccion de dos buques de guerra i un vapor para el servicio de la República. Su contestacion ha orijinado algunos embarazos que no me es posible allanar sin el concurso de la Lejislatura.

Algun tiempo despues se decretó la supresion de varias plazas de jente de mar en la fragata *Chile* i el bergantin-goleta *Janequeo*, por haberse creído innecesarias en tiempo de paz.

Posteriormente se puso en planta la lei de aumento de sueldos de la marina destinada a llenar una de las mas justas exigencias que se presentaban al Gobierno de Chile.

La colonia del Estrecho progresa. La infantería de los cuerpos cívicos ha contribuido a guarnecerlas; i a fin de hacer mas espedita sus comunicaciones con el resto de la República, se creyó necesario comprar un trasporte para la conduccion de víveres i de otros objetos.

En noviembre del año pasado se fundó en Valparaiso para el servicio de la marina mercante una nueva escuela náutica bajo la inmediata inspeccion del Capitan de puerto.

Finalmente, en 16 de diciembre recomendé al Congreso Nacional un proyecto de lei a fin de hacer estensivos a los estranjeros ciertos privilejios de que estaban en posesion los nacionales i de facilitar i proteger por este medio nuestro comercio de cabotaje; i cuidaré de someter a las Cámaras una nueva lei de navegacion, luego que se hayan resuelto algunas cuestiones de importancia a que ha dado lugar su revision en el Consejo de Estado.

En el departamento de Hacienda os haré notar que la crisis comercial que ha excitado tan vivas alarmas en Europa, no se ha hecho sentir en nuestros mercados como hubiera sido de temer. El interes del dinero ha vuelto a su acostumbrado nivel, contribuyendo a ello, sin duda, la lei que el año anterior dictaron las Cámaras sobre el pago de diezmos.

Tampoco ha hecho aquella crisis la sensacion que, por la escasez de las esportaciones, la carestía de los fletes i baja en el valor de los productos agrícolas, se recelaba en la renta de Aduanas i en otros de los

ramos fiscales. A pesar de tan desfavorables circunstancias, léjos de haber habido un descenso en su total rendimiento, se ha obtenido un aumento, i podemos contar con un sobrante sobre los presupuestos del año.

Se han cumplido los compromisos contraidos por el Estado con los acreedores del interior i del exterior.

En el reglamento de aduanas se han hecho reformas parciales sin perjuicio de la radical que se medita; i están ya surtiendo favorables efectos para el comercio i para el erario nacional. Se lleva adelante la construcción de los almacenes de aduana en Valparaíso bajo un plan que parece satisfacer a todas las exigencias.

Con el objeto de dar actividad al comercio se ha permitido conducir i desembarcar bajo pabellon extranjero, en puertos no habilitados, los artículos mas necesarios para el alimento de la industria minera; i se les ha concedido igualmente llevar a su bordo mayor cantidad de mercaderías extranjeras cuando se dirijen a puertos habilitados, con procedencia de puertos mayores o menores; se ha eximido a los buques balleneros de los derechos de tonelada i fano; i se han inspeccionado los puertos, radas i caletas de la provincia de Colchagua para averiguar las ventajas e inconvenientes que ofrezcan al anclaje de las naves i a su carga i descarga.

Se ha ocupado al mismo tiempo el Gobierno en otros importantes objetos pertenecientes al departamento de Hacienda. La factoría jeneral del Estanco se ha trasladado a Valparaíso, i los efectos de esta medida han correspondido a las esperanzas que se concibieron al dictarla. Se ha tratado de dar una nueva organizacion a la casa de moneda; i el proyecto de lei que la contiene se presentará en breve a las Cámaras. Se han ejecutado con favorable suceso algunos trabajos preparatorios dirijidos a la abolicion del diezmo, el mas informe i oneroso de los impuestos que gravan a la agricultura nacional; i se prosigue con el debido celo en las tareas necesarias para el repartimiento de la contribucion del catastro.

Finalmente, sin hacer mencion de providencias especiales para el fomento de algunos ramos de industria, terminaré esta concisa reseña indicándoos la codificacion de las leyes de hacienda, en que tambien se ocupa el Gobierno, para facilitar el desempeño de las funciones encomendadas a las varias clases de funcionarios de este departamento.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
Me he limitado a presentaros un rápido resúmen de las operaciones del Gobierno en sus varios departamentos, reservando para las memorias ministeriales una esposicion cabal de lo que merezca vuestra consideracion en cada uno de ellos i de los objetos principales en que tendreis que ocuparos. Hai graves asuntos que urjentemente lo exigen, i a que no puedo ménos de solicitar vuestra asídua i celosa cooperacion. Ni seria justo que me separase ahora de vosotros sin lamentar la pérdida que han sufrido las Cámaras en las personas* de los señores Borgoño, Irarrázabal i Ortúzar, cuya memoria tiene tantos títulos al reconocimiento de la patria.

Ruego al Supremo Autor i Lejislador del Universo dirija vuestros consejos i os preste su bondadoso auxilio para el desempeño de vuestras elevadas funciones, a que están confiadas la paz, la libertad i la alta direccion de los intereses nacionales.

Santiago, junio 1. ° de 1848.

MANUEL BÚLNES.